

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 240-2015-MDLV**

La Victoria, 07 de mayo del 2015  
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria

**VISTO:**

El Informe N° 178-2015-MDLV/GPPyCTI, Informe N° 191-2015-MDLV/GSG, Memorando N° 498-2015-MDLV/GM, Informe N° 136-2015-MDLV/UL, Informe N° 485-2015-MDLV/GSP y Oficio N° 119-2015-D-I.E.-J.M.A. (Exp. N° 3895-2015) presentado por el Director de la Institución Educativa "José María Arguedas" Lic. Teófilo Córdova Córdova, sobre ejecución de acuerdos tomados en asamblea general de padres de familia; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972, los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de su jurisdicción;

Que, ante la solicitud del Director de la I.E. "José María Arguedas", Lic. Teófilo Córdova Córdova, sobre cumplimiento de acuerdos adoptados en Asamblea de General de Padres de Familia realizada el día 24 de abril del 2015, relacionado con el pintado de aulas y pasadizos de dicha institución educativa y cumpliendo con una de las funciones de los Gobiernos Locales, específicamente de mantener la infraestructura de los locales educativos de su jurisdicción, prevista en el artículo 82° de la Ley N° 27972, cabe autorizar el apoyo correspondiente, para los fines indicados;

Que, a tal efecto, mediante Informe N° 485-2015-MDLV/GSP, la Gerencia de Servicios Públicos ha informado el requerimiento correspondiente para el pintado de aulas y pasadizos de la Institución Educativa "José María Arguedas"; asimismo, la Unidad de Logística mediante Informe N° 136-2015-MDLV/UL informa que de acuerdo a la cotización realizada, el costo de lo solicitado asciende a S/7,882.50 (Siete Mil Ochocientos Ochenta y Dos y 50/100 Nuevos soles);

Que, la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica Internacional mediante Informe N° 178-2015-MDLV/GPPyCTI, ha otorgado la partida presupuestal correspondiente, por lo que contando con previsión presupuestal, resulta factible atender el oficio de visto;

En ejercicio de sus atribuciones de ley

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** AUTORIZAR, la participación de la Municipalidad Distrital de La Victoria, con el aporte de S/7,882.50 (Siete Mil Ochocientos Ochenta y Dos y 50/100 Nuevos soles), importe que será aplicado exclusivamente a la adquisición de pintura y accesorios para el pintado de aulas y pasadizos de la institución Educativa "José María Arguedas" que dirige el Lic. Teófilo Córdova Córdova.

**ARTICULO SEGUNDO.-** La Gerencia de Administración se encargará de dar cumplimiento a la presente resolución, afectando el egreso a la Meta N° 07, Rubro 08, Partida 2.3.1.11.1.1 del Clasificador de los Gastos Públicos.

**POR TANTO:**  
**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.**

  
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA VICTORIA  
  
Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión  
ALCALDE